

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

**INTERIORESKILC Compañía de Comercio, Representación y Servicios S.A.**

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 (ex 211) de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la Administración de la Compañía entregó a ustedes con relación al balance de situación, estado de resultados y de cambios de los accionistas por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la Administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario, sobre los cuales quiero resaltar lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la Ley de la Superintendencia de Compañías, estructura del control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos establecidos para proteger los activos de la Compañía.
- Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a mis políticas administrativas.
- La contabilidad está dentro de los términos legales y las transacciones registradas están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron cumplidas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Basado en mi análisis, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de INTERIORESKILC Compañía de Comercio, Representación y Servicios S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quito, 25 de abril del 2018

Ing. Verónica Gualdi Recalde  
(COMISARIO)